

Rosario, 28 de noviembre de 2018

VISTO

La solicitud del Consejo Departamental en reunión del 08 de marzo de 2018, mediante la que se requiere revisión del Reglamento de Adscripciones a Cátedras, Laboratorios y Planta Piloto de la carrera Ingeniería Química para el ciclo 2019, y

CONSIDERANDO:

El análisis del mismo en función de las experiencias en su aplicación desde su puesta en vigencia.

Que de dicho análisis surge la necesidad de modificar algunos artículos del citado Reglamento.

Que en la presente reunión se discuten y acuerdan tales modificaciones.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo N° 93 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

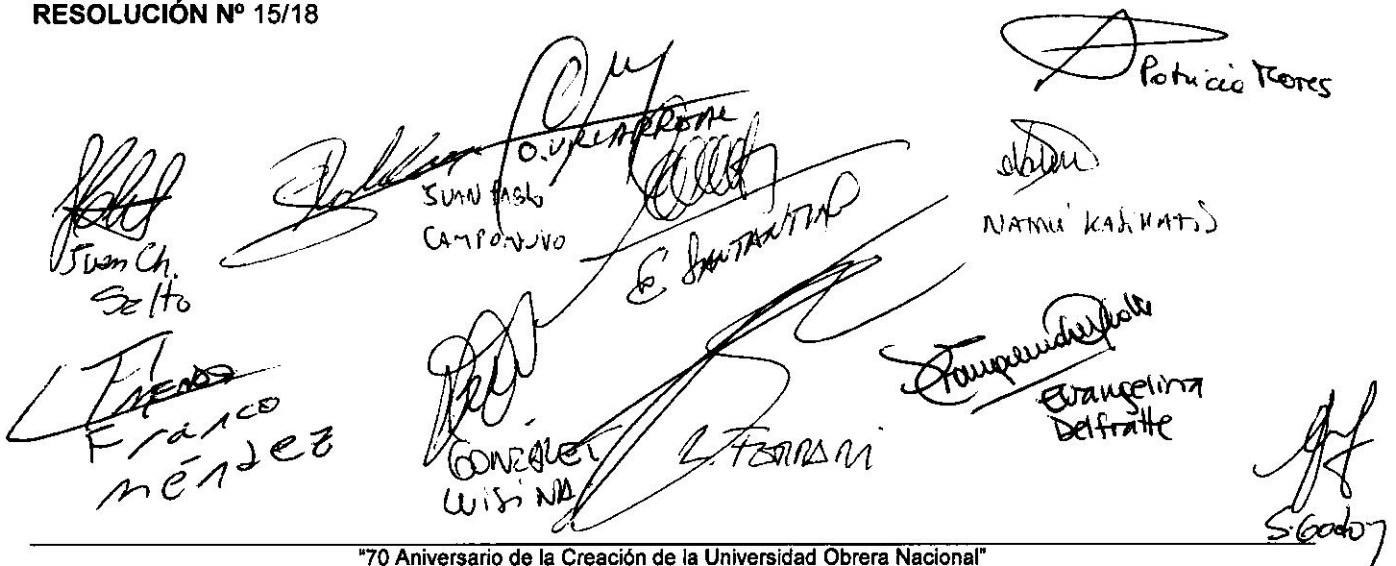
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento de Adscripciones a Cátedras, Laboratorios y Planta Piloto de la carrera Ingeniería Química en vigencia a partir del ciclo 2019, según Anexo N° 1.

ARTICULO 2°.- Aprobar la presentación On-Line de los Formularios de inscripción, informes y presentación de Proyectos por parte del director de adscripción.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 15/18


Juan Ch. Sello
SUN TASH CAMPORUJO
E. SANTARINI
Potencia Torres
NANU' KAHUATS
Francisco Méndez
CONCEPCIÓN WISINA
E. FERRARI
Evangélica Delfrate
S. GODOY